



GIRESE FONDOS EN EFECTIVO

Chillán Viejo, 09 DIC 2011

DECRETO N° 2390

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para la adquisición de premios y otros, con el fin de financiar la premiación de campeonatos de futbolito realizados en diferentes sectores rurales y urbanos de la comuna.

2.- Necesidad de disponer de fondos en efectivo para realizar dicha adquisición por un monto de \$ 190.000, debido a que el proveedor solo acepta compras en efectivo.

3.- El Decreto N° 12 del 04 Enero del 2011 "Aprueba Programa Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas Deportivas de Diferentes Organizaciones de Chillán Viejo "

4.- El Decreto N° 2089 del 26 de Octubre de 2011 "Supléntese Programa Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas Deportivas de Diferentes Organizaciones de Chillán Viejo "

5.-El Decreto N° 2273 del 24 de Noviembre del 2011 ñl "Supléntese Programa Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas Deportivas de Diferentes Organizaciones de Chillán Viejo "

DECRETO:

1.- Autorízase, por única vez a doña Alejandra Andrea Martínez Jeldrez Rut: 15.215.131-4, para que efectúe giro por un valor de \$ 190.000, (Ciento noventa mil pesos.-), para financiar premiación de campeonatos de futbolito realizados en diferentes sectores rurales y urbanos de la comuna.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado el pago.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24.01.008 de "Premios y Otros" del presupuesto Municipal año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/CGB/PAQ /MVH/ RGC/ sfc.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, .P. Ciudadana